



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	MARÍA DEL PILAR MÚNERA MARTÍNEZ
DEMANDADO	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
RADICACIÓN	76001310500520150048600

SECRETARIA: Acorde con lo ordenado en los fallos de primera, segunda instancia y se procede a realizar la liquidación de costas, según lo dispuesto en el artículo 366 del CGP, la cual quedará así:

Agencias en derecho fijadas en Primera Instancia	\$0
Agencias en derecho fijadas en Segunda Instancia a favor de la demandada MARÍA DEL PILAR MÚNERA MARTÍNEZ y a cargo del demandante GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A	\$1.500.000
Total Costas	\$1.500.000

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000), a favor de la demandante GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A y a cargo del demandante MARÍA DEL PILAR MÚNERA MARTÍNEZ.

Santiago de Cali, 15 de febrero de 2024

Pasa al despacho del Señor Juez.

JOANA LICETH CASTAÑO FRANCO
Secretaria